

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA  
(SEVILLA)*ANUNCIO. (PP. 1052/2000).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión plenaria celebrada el día 5 de abril de 2000, acordó aprobar inicialmente el expediente de Modificación de las Normas Subsidiarias relativo a usos en entorno de 500 metros del núcleo urbano, redactado por los Arquitectos don Mario José Mañas López y don José Mañas López.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar de la última publicación en Diario Oficial, a los efectos de que pueda ser examinado y se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Morón de la Frontera, 6 de abril de 2000.- El Alcalde,  
José Párraga Mendoza.

*ANUNCIO. (PP. 1054/2000).*

A instancias del Ayuntamiento, se ha formulado Estudio de Impacto Ambiental de la Modificación de las Normas Subsidiarias relativo a usos en entorno de 500 metros del núcleo urbano.

El estudio citado quedará de manifiesto durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en BOP o BOJA, plazo durante el cual pueden los interesados alegar lo que estimen procedente a su derecho, en el Ayuntamiento de Morón de la Frontera, plaza del Ayuntamiento, s/n.

Morón de la Frontera, 6 de abril de 2000.- El Alcalde,  
José Párraga Mendoza.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63